



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CO-2024/001516**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-10-2024 a las 11:51 horas.



Asistencia técnica para los estudios geotécnicos y patologías de los proyectos, obras e infraestructuras de la Diputación Provincial de Jaén

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 595.041,31 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 300.000 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 247.933,88 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Ver PPT Jaén

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Ver apartado 11 del Anexo I del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXOS.doc](#)

→ [DEUC.pdf](#)

→ [DEUC.xml](#)

→ [Guías Licitadores Preparacion y Presentacion Ofertas.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=nuuTAR5SG9ZVq4S9zvaQpQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipujaen.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de San Francisco, 2
→ (23071) Jaén España
→ ES616

→ Teléfono +034 953248110
→ Correo Electrónico negociado_contratacion@dipujaen.es

Proveedor de Pliegos

→ Diputación Provincial de Jaén. Área de Economía,
Hacienda y Asistencia a Municipios

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/11/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2
→ (23071) Jaén España

Contacto

→ Correo Electrónico negociado_contratacion@dipujaen.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de contratación del Sector Público.
Diputación Provincial de Jaén

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2
→ (23071) Jaén España

Contacto

→ Correo Electrónico negociado_contratacion@dipujaen.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/11/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Solo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través de los contactos indicados en la plataforma. Deberá indicar el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de Contratación. Apertura sobre oferta económica

Proveedor de Información adicional

→ Diputación Provincial de Jaén. Área de Economía,
Hacienda y Asistencia a Municipios

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2
→ (23071) Jaén España

Contacto

→ Correo Electrónico negociado_contratacion@dipujaen.es

Lugar

→ Diputación Provincial de Jaén. Telemáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 27/11/2024 a las 10:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

Dirección Postal

- Plaza de San Francisco
- (23071) Jaén España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Se publicará enlace para asistencia a la mesa con la debida antelación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 08/10/2024
- Fecha de publicación 09/10/2024
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:607893-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Asistencia técnica para los estudios geotécnicos y patologías de los proyectos, obras e infraestructuras de la Diputación Provincial de Jaén

→ Descripción del procedimiento

Asistencia Técnica para la realización de a los Estudios Geotécnicos y los Estudios de Patología a los técnicos redactores de los proyectos, a los directores facultativos de obra en caso de que así lo soliciten por necesidades de la misma, y a los gestores de las Infraestructuras de esta Diputación Provincial de Jaén.

→ Valor estimado del contrato 595.041,31 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 300.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 247.933,88 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Ver apartado 11 del Anexo I del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Ver PPT

→ Condiciones Ver PPT

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Jaén España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Sí. Ver apartado 11 del anexo I del PCAP

→ Opciones: Sí, ver apartado 31 del Anexo I del PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Ver apartado 27 del Anexo I del PCAP

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Ver apartado 16 del Anexo I del PCAP

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. A efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante

la declaración responsable que se ajusta al DEUC.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligaciones contractuales(ANEXO X): contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes; cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres; pertenencia a un grupo de empresas; realización de subcontrataciones.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el art. 71 de la LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. No obstante, a efectos de concurrir en la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable DEUC.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración del PPT y /o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante, a efectos de concurrir en la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable DEUC
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. No obstante a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. No obstante a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable DEUC
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden. No obstante, a efectos de concurrir en la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable DEUC.

Motivos de exclusión

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 Letra a) de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente. Para determinar que el servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los cuatro primeros dígitos de los códigos CPV de manera indistinta a los recogidos. Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato IVA excluido, en concreto: 123.966,94 €. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Ver apartado 14 del anexo I del PCAP, no obstante, a efectos de concurrir en la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable DEUC.
- Otros - Medios a adscribir: Medios personales: A tal efecto los licitadores se han de comprometer a adscribir: 1 Representante/Delegado 1 Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas. 1 Arquitecto o Arquitecto técnico. 1 Geólogo y/o 1 Ingeniero de Minas o Ingeniero Técnico de Minas Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial del contrato a los efectos previstos en el artículo 211 de la LCSP. b) Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato. Ver apartado 15 del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado/s) a). Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato por importe igual o superior al presupuesto base de licitación, IVA excluido, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos: 123.966,94 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Ver apartado 15 del anexo I del PCAP, no obstante, a efectos de concurrir en la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable DEUC.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Oferta de criterios valorables mediante un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Oferta de criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Expresión de evaluación : euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50
- 2.1.1. Oferta de medios. Mejora cualificación equipo técnico. Años adicionales experiencia delegado consultor
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Expresión de evaluación : años
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- 2.1.2. Oferta de medios. Mejora cualificación equipo técnico. Incorporación técnica adicional
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- 2.2. Oferta de medios. Mejora de plazos de entrega de estudio geotécnico completo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 1.1. Metodología de actuación. Conocimiento de la zona, programas, obras y planes

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ 1.2. Metodología de actuación. Metodología y actividades a realizar

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ 1.3. Metodología de actuación. Organización de los trabajos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ 1.4. Metodología de actuación. Capacidad del personal

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ 1.5. Metodología de actuación. Medios técnicos y materiales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ 2.1. Alcance, metodología de implantación. Adecuación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ 2.2. Alcance, metodología de implantación. Diseño Operativo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

→ 2.3. Alcance, metodología de implantación. Acceso Remoto

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ 2.4. Alcance, metodología de implantación. Sistema georreferenciado

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

→ 3. Plan de asesoramiento de la calidad

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ 4. Formación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal de Contratos de la Junta de Andalucía**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Barcelona, nº 4-6
→ (41001) Sevilla España

Contacto

→ Correo Electrónico
tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Presentación de recursos

→ **Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía**

Dirección Postal

→ Juan Antonio Vizarrón, s/n
→ (41071) Sevilla España

Contacto

→ Correo Electrónico
tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí, ver apartado 29 del anexo I del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No